NÚMERO 2026060070

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

Listado definitivo de admitidos-excluidos y fecha examen, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General

Listado definitivo de admitidos-excluidos y fecha examen, para la provisión en propiedad, como funcionario/a de carrera, de una plaza de Técnico de Administración General , mediante el procedimiento de oposición libre

El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada)

HACE SABER: De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2026-2298 de 9 de noviembre, de la Concejalía Delegada de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo, con fecha de examen, en su caso:

DECRETO 2026-2298

Resultando que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2026, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración General, del Ayuntamiento de Las Gabias, mediante el sistema de oposición libre (expediente número 2026 12 26000108//14/2026).

Resultando que, mediante Decreto número 2026-1603, de fecha 3 de julio de 2026, del Concejal de la Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo, se ha aprobado la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias.

Resultando que, la lista provisional ha sido objeto de publicación en los términos previstos en las bases de la convocatoria, concediéndose el plazo correspondiente para la presentación de alegaciones y, en su caso, la subsanación de los defectos que hubieran motivado la exclusión o la omisión de las personas aspirantes Dicho plazo ha comprendido desde el día 04 de agosto hasta el 18 de agosto de 2026 ambos inclusive.

Resultando que, una vez transcurrido el plazo concedido al efecto, y según resulta de la documentación obrante en el expediente, durante el citado plazo de alegaciones ha tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, la siguiente alegación:

- Número de registro, 2026-E-RC-1454, de fecha 05/08/2026, presentado por María Laura Calero Casado. Presenta Anexo II

Resultando que la Base quinta de la convocatoria establece que la resolución por la que se apruebe la lista definitiva deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, indicando, asimismo el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Considerando que el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, establece los principios rectores que deben regir los procesos selectivos de acceso al empleo público, entre ellos los de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, transparencia, imparcialidad y profesionalidad.

Considerando que el artículo 60 del citado texto legal regula la composición y los principios de actuación de los órganos de selección, que deberán ser colegiados y ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad, tendiéndose asimismo a la paridad entre mujeres y hombres.

Considerando que la Base sexta de la convocatorio regula la composición del Tribunal calificador y que procede formalizar el nombramiento de sus miembros titulares y suplentes, de conformidad con las bases y la normativa aplicable.

Considerando que los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, regulan, respectivamente, las causas de abstención y el procedimiento de recusación de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones públicas.

Visto el informe-propuesta emitido por la Técnico de Administración General, obrante en el expediente administrativo.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1025 de 9 de noviembre de 2026.

Considerando la competencia de la Concejalía establecida en el encabezamiento de la resolución.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

a) **Aspirantes admitidos:**

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1.	PALACIOS URDA, FATIMA	xx9720xxx
2.	PELÁEZ MEKDAD, TANIA	xx7719xxx
3.	RODRÍGUEZ ARAGÓN, INMACULADA	xx6271xxx
4.	RODRÍGUEZ CÁNOVAS, IVÁN	xx8343xxx
5.	SAENZ RUEDA, JOSÉ MANUEL	xx275Bxxx
6.	SALMERÓN SABRADOR, JOSÉ RAMÓN	xx2738xxx
7.	SÁNCHEZ ARAGÓN, MARÍA DEL CARMEN	xx1612xxx
8.	SÁNCHEZ FUENTES, ESTEFANIA	xx1456xxx
9.	SOLÍS MOLERO, MANUEL	xx8866xxx
10.	ARROYO LUQUE, MARÍA DEL ROSARIO	xx3448xxx
11.	CALERO CASADO, MARÍA LAURA	xx2580xxx
12.	CAMPOS PÉREZ, ANTONIO JESÚS	xx4385xxx
13.	CORTÉS RUÍZ, JULIO JESÚS	xx7992xxx
14.	FIGUEREDO LÓPEZ, MARÍA ÁNGELA	xx1229xxx
15.	HOCES GARCÍA, ISABEL	xx1515xxx
16.	JIMÉNEZ VILLAR, GALA	xx4718xxx
17.	LEMOS GONZÁLEZ, GEMA	xx6673xxx
18.	LINARES CARRIQUE, LAURA	xx1579xxx
19.	LÓPEZ ADÁN, MARÍA TERESA	xx1214xxx
20.	LOZANO LÓPEZ, CRISTINA	xx1637xxx

Página 73 de un total de 107
Página 2 de 4
CVE: BOP-GRA-2026-228020
Nº 228 - miércoles 25 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

21.	MARTÍNEZ ORTIGOSA, JUAN MANUEL	xx1420xxx
22.	MEMBRILLA RATIA, MARÍA ESMERALDA	xx2673xxx
23.	MUÑOZ LÓPEZ, ANTONIO ENRIQUE	xx1642xxx

b) Aspirantes excluidos:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	MARÍA DOLORES BUENO GUTIÉRREZ	xx0049xxx	1

(1) No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4.4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

SEGUNDO. - Nombrar formalmente a los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo, de conformidad con la base 6 de la convocatoria, con la siguiente composición:

PRESIDENCIA

Titular: Dª. Raquel Santiago Sánchez, Jefa de Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Gabias.

Suplente: Dª. Alicia González González, Administrativa del Ayuntamiento de Las Gabias.

SECRETARIA:

Titular: D. Daniel Valdivia Rodríguez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabias.

Suplente: Dª. Lidia García Rodríguez, Técnico de Administración General de Personal del Ayuntamiento de Las Gabias.

VOCALES:

Titulares:

D. Miguel de las Heras Caba, Jefe de Servicio de Asistencia a Urbanismo de la Diputación de Granada.

D. Juan Ramón Lachica Aranda, Técnico de Administración General de la Diputación de Granada.

Dª. Ikram Urbano Saoud, Viceinterventora del Ayuntamiento de Motril.

Suplentes:

D. Jaime Valenzuela Bruque, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Las Gabias.

Dª. Isabel Nogueras López, Auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Las Gabias.

Dª. María Elena García Bonilla, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Las Gabias.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas interesadas podrán promover su recusación en los términos establecidos en el artículo 24 de la citada ley.

TERCERO. - Convocar a las personas aspirantes definitivamente admitidas para la realización del ejercicio correspondiente a la fase de oposición, que tendrá lugar el **día 3 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, en el Centro Multifuncional de Híjar, situado en calle Yazmina, s/n, de Las Gabias.**

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de su DNI en vigor o de otro documento identificativo admitido conforme a las bases de la convocatoria.

CUARTO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias (https://lasgabias.sedelectronica.es/transparency/f455cf42-064a-4a3c-aea1-84a590ec4e26/).

Lo que le comunico significándole que, contra la resolución del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación expresa del mismo, ante el mismo órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de

Página 74 de un total de 107
Página 3 de 4
CVE: BOP-GRA-2026-228020
Nº 228 - miércoles 25 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 93 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Lo que se hace público para su general conocimiento.
En Las Gabias, a 9 de noviembre de 2026
Firmado por: El Concejal Delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo
D. Mariano Delgado Beltrán

Página 75 de un total de 107
Página 4 de 4
CVE: BOP-GRA-2026-228020
Nº 228 - miércoles 25 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP